

EXP-UNC N° 0020313/2018.

CORDOBA,

22 MAY 2018

VISTO

La RD. N° 593/2018; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Decanal N° 593/2018 se autorizan los reintegros a las organizadoras del 4° *SIMPOSIO INTERNACIONAL DE "TRABAJO, ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD"-TAS 2018* de los gastos de alojamientos de los docentes invitados a dicho evento científico;

Que el Director del Área Económica Financiera ha informado a la Secretaría de Ciencia y Técnica que las contrataciones de alojamiento para los docentes invitados al evento científico de referencia se liquidarán por cuenta corriente al proveedor contratado;

Que se requiere rectificar la resolución correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

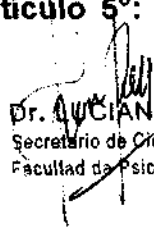
Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 593/2018.

Artículo 2°: Autorizar el pago de gastos en concepto de 1 (una) noche de alojamiento al Profesor HERNÁN PALERMO en ocasión de su participación en el 4° Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Artículo 3°: Autorizar el pago de gastos en concepto de 2 (dos) noches de alojamiento al Profesor HÉCTOR PALOMINO en ocasión de su participación en el 4° Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Artículo 4°: Autorizar el pago de gastos en concepto de 2 (dos) noches de alojamiento a la Profesora VANESSA ANDRADE DE BARROS en ocasión de su participación en el 4° Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Artículo 5°: Autorizar el pago de gastos en concepto de 2 (dos) noches de


Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.

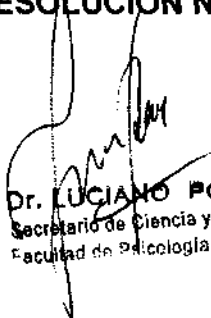
EXP-UNC N° 0020313/2018.

alojamiento a la Profesora LILIAM DAISY GHIZONI en ocasión de su participación en el 4° Simposio Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

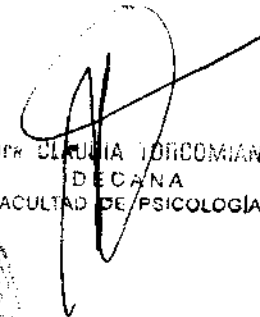
Artículo 6°: Autorizar el pago de gastos en concepto de 2 (dos) noches de alojamiento a la Profesora PATRICIA GUERRERO en ocasión de su participación en el 4° Simposio. Internacional de "Trabajo, Actividad y Subjetividad"-TAS 2018, que se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Artículo 7°: Imputar la presente erogación a los recursos propios generados por dicho evento científico.

Artículo 8°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:**687**

Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA